

Marco específico para la evaluación de programas educativos de técnico superior universitario y licenciatura en las modalidades **no** escolarizada y mixta



MEJOR
EDUCACIÓN
SUPERIOR

Comités Interinstitucionales
para la Evaluación de la Educación Superior

	Marco específico para la evaluación de programas educativos de técnico superior universitario y licenciatura en las modalidades no escolarizada y mixta	Código	MGE-A4
		Versión	1
		Creación	1/11/2023
		Página	1 de 22



Comités Interinstitucionales
para la Evaluación de la Educación Superior

Marco específico de evaluación de programas de técnico superior universitario y licenciatura en las modalidades no escolarizada y mixta 2024

D. R. 2024. Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A. C. (CIEES).
Av. San Jerónimo # 120, Col. La Otra Banda, C. P. 01090,
Alcaldía Álvaro Obregón,
Ciudad de México. Octubre de 2024
www.ciees.edu.mx

	Marco específico para la evaluación de programas educativos de técnico superior universitario y licenciatura en las modalidades no escolarizada y mixta	Código	MGE-A4
		Versión	1
		Creación	1/11/2023
		Página	2 de 22

Contenido

Introducción	3
Consideraciones de la evaluación CIEES	3
Ejes y categorías de evaluación para programas de TSU y Licenciatura en las modalidades no escolarizada y mixta	5
Marco específico de evaluación	5
Eje I. Fundamento y diseño del programa educativo	6
1. Contexto y propósito.....	6
2. Condiciones generales para la operación	7
Eje II. Estrategia de formación de los estudiantes	8
3. Plan de estudios	8
4. Trayectoria de formación.....	11
Eje III. Gestión de la formación	12
5. Personal académico	13
6. Infraestructura académica	14
7. Servicios de apoyo	15
Eje IV. Resultados del programa educativo	16
8. Resultados de aprendizaje de los estudiantes y los egresados.....	17
9. Formación en las modalidades no escolarizada y mixta.....	18

	Marco específico para la evaluación de programas educativos de técnico superior universitario y licenciatura en las modalidades no escolarizada y mixta	Código	MGE-A4
		Versión	1
		Creación	1/11/2023
		Página	3 de 22

Introducción

Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), tienen la importante misión de promover la mejora continua de la educación superior mediante evaluaciones externas, objetivas e imparciales de los programas educativos, así como de comunicar a la sociedad sobre la calidad de estos.

Para llevar adelante su misión, los CIEES se apegan a:

- a) Principios de trabajo que garanticen independencia para los procesos de evaluación, valoración y emisión de juicios, y pluralidad de los cuerpos colegiados para evitar sesgos valorativos y enriquecer los resultados,
- b) Estándares que promuevan acciones para lograr la excelencia en cualquier programa educativo, y
- c) Lineamientos de trabajo pertinentes y transparentes.

Para llevar a cabo las evaluaciones externas, los CIEES han desarrollado un modelo, una metodología y diversos instrumentos de evaluación que deben ser conocidos y aplicados por el personal de los CIEES, por sus comités interinstitucionales, los pares evaluadores y los programas objeto de las evaluaciones.

Consideraciones de la evaluación CIEES

La evaluación de los CIEES se basa en un modelo que busca propiciar la mejora continua y se fundamenta en teorías y enfoques para los tipos de programas educativos y sus contextos, tomando en cuenta el marco legal vigente, las políticas educativas y las demandas sociales.

El modelo que utilizan los CIEES parte de la definición de lo que se valora a partir de objetivos claros que consideran las misiones de las IES y el propósito de los programas

	Marco específico para la evaluación de programas educativos de técnico superior universitario y licenciatura en las modalidades no escolarizada y mixta	Código	MGE-A4
		Versión	1
		Creación	1/11/2023
		Página	4 de 22

educativos. También se determinan las fuentes de información (documentos, evidencias, observaciones, encuestas y entrevistas) y los métodos para recopilar la información cualitativa y cuantitativa necesarios para su análisis e interpretación.

El instrumento de evaluación de los CIEES establece los ejes o dimensiones por evaluar, relacionados con aspectos generales clave de dichos programas educativos. Cada eje o dimensión contiene categorías en las que se desglosan los aspectos específicos por evaluar, es decir, indicadores y estándares.

En todo el proceso se involucran a actores relevantes, incluyendo pares académicos, directivos y personal administrativo, lo que le da validez y relevancia a la evaluación.

Finalmente, los CIEES comunican por medio de un informe de evaluación los resultados de manera efectiva a los diferentes actores involucrados en el programa educativo, y los hallazgos se utilizan para establecer recomendaciones y desarrollar un plan de mejora.

La estructura del instrumento de evaluación de los CIEES consta de ejes, categorías, indicadores y estándares, definidos de la siguiente manera:

1. **Ejes:** Corresponde al primer nivel de abstracción de un programa educativo típico de tipo superior, es decir, al desglose del programa para ordenar y estructurar su evaluación.
2. **Categorías:** Corresponde al nivel de desglose de cada eje y permite el acercamiento y precisión en la valoración de un eje.
3. **Indicadores:** Señalan las características de las categorías a valorar.
4. **Estándares:** Corresponde al nivel de cumplimiento o satisfacción de dichas características.

Esta estructura jerarquizada permite un enfoque sistemático y completo en la evaluación de los programas educativos.

	Marco específico para la evaluación de programas educativos de técnico superior universitario y licenciatura en las modalidades no escolarizada y mixta	Código	MGE-A4
		Versión	1
		Creación	1/11/2023
		Página	5 de 22

Para la evaluación de los programas que se imparten en las modalidades no escolarizada y mixta, se retoman los indicadores y estándares considerados para la modalidad escolarizada (categorías 1 a 8), que por su pertinencia y correspondencia resultan aplicables y se incorpora la categoría 9 específica para estas modalidades.

Ejes y categorías de evaluación para programas de TSU y Licenciatura en las modalidades no escolarizada y mixta

Ejes	Categorías
I. Fundamento y diseño	1. Contexto y propósito 2. Condiciones generales para la operación
II. Estrategia de formación	3. Plan de estudios 4. Trayectoria de formación
III. Gestión de la formación	5. Personal académico 6. Infraestructura académica 7. Servicios de apoyo
IV. Resultados del programa educativo	8. Resultados de aprendizaje de los estudiantes y los egresados 9. Formación en las modalidades no escolarizada y mixta

Marco específico de evaluación

	Marco específico para la evaluación de programas educativos de técnico superior universitario y licenciatura en las modalidades no escolarizada y mixta	Código	MGE-A4
		Versión	1
		Creación	1/11/2023
		Página	6 de 22

Eje I. Fundamento y diseño del programa educativo

Todo programa educativo se fundamenta en la definición clara de sus objetivos, de sus políticas, en su congruencia con las institucionales y en su énfasis en el compromiso con la responsabilidad social y los otros criterios orientadores de la Ley General de Educación Superior (LGES), la Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (PNEAES) y el Marco General del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (MGSEAES). Es el punto de partida para la mejora continua, identificando qué se busca lograr.

Este eje contiene las categorías de Contexto y propósito y Condiciones generales para la operación.

1. Contexto y propósito

Comprende el entorno en el que se desarrolla el programa educativo y define su propósito fundamental para asegurar su alineación con las necesidades y demandas sociales de su entorno, así como con la misión y visión institucionales.

El contexto y propósito de un programa educativo son elementos fundamentales que influyen significativamente en la efectividad, relevancia y calidad del programa. El propósito se refiere a la razón fundamental por la cual se ofrece el programa educativo; establece la dirección y los objetivos clave del programa. Por su parte el contexto se refiere al entorno en el cual se desarrolla el programa educativo, adaptándose a la cultura local y las necesidades de los estudiantes y de la sociedad.

Esta categoría recaba información sobre la responsabilidad social del programa educativo, entre otros criterios orientadores; así como la manera en que se fundamenta y se justifica; esto último atiende al campo disciplinario y a las necesidades del entorno en el que se desarrolla el programa educativo.

	Marco específico para la evaluación de programas educativos de técnico superior universitario y licenciatura en las modalidades no escolarizada y mixta	Código	MGE-A4
		Versión	1
		Creación	1/11/2023
		Página	7 de 22

Indicadores y estándares

Indicador	Estándares
1.1. Pertinencia para la operación.	1.1.1. La misión y visión del programa educativo aprobadas en grupo colegiado son claras, conocidas y congruentes con las institucionales y consideran los criterios orientadores señalados en la LGES-PNEAES para la transformación de la educación superior.
	1.1.2. El estudio de pertinencia identifica las necesidades de las partes interesadas y las tendencias de la disciplina, así como la manera en que el programa educativo responde a ellas.
	1.1.3. Los objetivos del programa educativo son claros y pertinentes para lograr sus propósitos en el contexto en el que opera.

2. Condiciones generales para la operación

Se refiere a los requerimientos para la operación eficiente del programa educativo, incluye aspectos de carácter normativo, estructura orgánica y otros recursos, en el marco de la responsabilidad social.

Estas condiciones generales son esenciales para asegurar la calidad y coherencia del programa, así como para brindar un marco transparente y confiable a la comunidad educativa.

Indicadores y estándares

Indicador	Estándares
2.1. Efectividad de las disposiciones específicas que regulan su desarrollo.	2.1.1. El programa educativo se alinea al marco normativo, a la legislación y a los ordenamientos internos institucionales, sus elementos regulan la operación del programa, se difunden y se aplican por la comunidad específica del programa.
	2.1.2. El programa educativo cuenta con un plan de trabajo anual en el que se describen de manera pormenorizada los compromisos y las acciones anuales para el cumplimiento de los objetivos del programa.
	2.1.3. El programa tiene mecanismos de evaluación interna y autoevaluación, y ha participado en procesos de evaluación externa, y sus resultados son utilizados para su mejora continua.

	Marco específico para la evaluación de programas educativos de técnico superior universitario y licenciatura en las modalidades no escolarizada y mixta	Código	MGE-A4
		Versión	1
		Creación	1/11/2023
		Página	8 de 22

	2.1.4. El programa difunde la existencia de una instancia externa neutral y autónoma o de mecanismos para defender los derechos de estudiantes y profesores, y sus procedimientos de actuación.
2.2. Efectividad de la gestión de los recursos para el cumplimiento de las metas operativas del programa.	2.2.1. Los recursos para la operación del programa educativo son suficientes y se ejercen de manera oportuna para el cumplimiento de las metas de su plan de trabajo anual.
2.3. Pertinencia de la estructura organizacional para la operación.	2.3.1. La estructura organizacional del programa educativo permite el logro de sus objetivos y metas.
	2.3.2. El personal responsable de la gestión del programa educativo cumple con el perfil adecuado para el desarrollo de sus funciones.

Eje II. Estrategia de formación de los estudiantes

La estrategia de formación de un programa educativo se refiere al enfoque integral y planificado que se utiliza para guiar la enseñanza y el aprendizaje dentro del programa. Esta estrategia abarca una serie de decisiones y acciones coordinadas que buscan optimizar la experiencia educativa de los estudiantes y alcanzar los objetivos académicos y formativos del programa.

Este eje indaga sobre la estrategia de formación que despliega el programa educativo y se refiere a los componentes y procesos necesarios para mejorar de manera constante e integral en el logro de los aprendizajes de los estudiantes, reflejado en el desarrollo de sus competencias, el pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y su comunidad.

Este eje se compone por las categorías de plan de estudios y trayectoria de formación.

3. Plan de estudios

El plan de estudios es la pieza fundamental de la gestión del aprendizaje esperado en el estudiante, ya que el diseño curricular guía y organiza el proceso educativo, estableciendo los objetivos,

	Marco específico para la evaluación de programas educativos de técnico superior universitario y licenciatura en las modalidades no escolarizada y mixta	Código	MGE-A4
		Versión	1
		Creación	1/11/2023
		Página	9 de 22

contenidos, metodologías, evaluaciones y recursos que se utilizarán para lograr los aprendizajes deseados por los estudiantes. Debe ser congruente con el modelo educativo institucional y sus métodos de evaluación conducen al cumplimiento del perfil de egreso, esto incluye el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

El modelo educativo es un marco conceptual y pedagógico que establece los principios, enfoques y estrategias que guían la manera en que se lleva a cabo el proceso de enseñanza y aprendizaje en una institución educativa. Este modelo define la filosofía subyacente, los objetivos educativos, las metodologías de enseñanza, la evaluación del aprendizaje, el papel del personal docente y los estudiantes, y la relación entre la teoría y la práctica.

La congruencia con un modelo educativo específico es de suma importancia para el perfil de egreso, ya que la alineación coherente entre los objetivos, enfoques pedagógicos y metodologías de enseñanza contribuyen a obtener los resultados de aprendizaje esperados. La armonía entre plan y modelo educativo crean sinergias que favorecen el éxito y la efectividad del programa educativo en su conjunto.

El plan de estudios considera la formación del estudiante al fomentar todas las dimensiones del crecimiento personal, intelectual, social y emocional. Incluye acciones que permiten el desarrollo del pensamiento crítico, la lucha contra toda forma de discriminación, el respeto a la vida en el planeta y la formación no sólo en aspectos disciplinarios, sino también emocionales, sociales y éticos.

El plan de estudios considera la formación de ciudadanos conscientes, éticos, con valores y comprometidos con el bienestar de la sociedad y el entorno, el respeto a la interculturalidad y la inclusión, así como la comprensión de su papel en la creación de un mundo más justo, sostenible y equitativo.

	Marco específico para la evaluación de programas educativos de técnico superior universitario y licenciatura en las modalidades no escolarizada y mixta	Código	MGE-A4
		Versión	1
		Creación	1/11/2023
		Página	10 de 22

En esta categoría se indaga sobre las actividades que se promueven para fomentar el desarrollo humano integral y las prácticas solidarias atendiendo a los criterios orientadores señalados en la PNEAES, que permitan a los estudiantes contribuir al bienestar de la comunidad y abordar problemáticas sociales.

Indicadores y estándares

Indicador	Estándares
3.1. Congruencia del perfil de egreso con el modelo educativo institucional.	3.1.1. El perfil de egreso es congruente con los valores y principios del modelo educativo institucional y describe claramente las competencias profesionales y académicas requeridas para la inserción laboral.
	3.1.2. El diseño y la estructura del plan de estudios alineados al modelo educativo conducen al logro del perfil de egreso.
	3.1.3. El programa educativo asegura, mediante recursos tecnológicos y verificaciones manuales, la originalidad de los análisis y argumentos vertidos en los trabajos de investigación, los materiales didácticos de cursos y los procedimientos de titulación que usen tesina, tesis o memoria de experiencia profesional que son utilizados para acreditar competencias del perfil de egreso.
3.2. Gestión del aprendizaje del estudiante.	3.2.1. Los estudiantes conocen desde el inicio de su formación tanto el propósito del programa educativo como el modelo educativo, así como las estrategias de evaluación del aprendizaje.
	3.2.2. Las estrategias de enseñanza y aprendizaje son congruentes con el modelo educativo y con los métodos de evaluación de las unidades de aprendizaje del plan de estudios, lo que permite valorar los resultados de aprendizaje esperados para retroalimentarlo y para su mejora continua.
3.3. Pertinencia y logro de los propósitos del plan de estudios.	3.3.1. El plan de estudios integra efectivamente elementos del contexto para lograr su pertinencia y la actualidad de sus enfoques, metodologías, contenido, que es evaluado por un grupo colegiado.
3.4. Efectividad de las acciones para el desarrollo	3.4.1. Las actividades para el desarrollo humano integral consideradas en el plan de estudios promueven en los estudiantes, entre otros, el pensamiento crítico y la capacidad para el autoaprendizaje.

	Marco específico para la evaluación de programas educativos de técnico superior universitario y licenciatura en las modalidades no escolarizada y mixta	Código	MGE-A4
		Versión	1
		Creación	1/11/2023
		Página	11 de 22

humano integral del estudiante.	3.4.2. El plan de estudios integra procedimientos para evaluar el desarrollo humano integral de los estudiantes mediante el impulso de las siguientes competencias: pensamiento crítico, capacidad para el autoaprendizaje, autonomía, trabajo colaborativo, resolución de problemas del entorno, el respeto a la diversidad, el cuidado de la vida y la supervivencia del planeta, entre otros.
	3.4.3. El plan de estudios integra la enseñanza y la evaluación formativa y sumativa de las lenguas originarias o extranjeras para comprender la interculturalidad como parte del desarrollo humano integral en el perfil de egreso.
3.5. Compromiso con la responsabilidad social	3.5.1. Los conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos aprendidos en el programa educativo en un marco de vanguardia permiten el análisis para plantear soluciones a los problemas locales desde la perspectiva de la disciplina y el contexto.
	3.5.2. Los resultados del aprendizaje en las prácticas profesionales y en el servicio social están alineados con las competencias del perfil de egreso y con el beneficio del desarrollo social y económico en su área de influencia.

4. Trayectoria de formación

Se refiere al camino estructurado y progresivo que los estudiantes siguen a lo largo de su experiencia académica en busca de la consecución de los objetivos educativos y profesionales establecidos por el programa. Esta trayectoria abarca la secuencia planificada de cursos, actividades, experiencias prácticas y oportunidades de aprendizaje que guían a los estudiantes desde su ingreso hasta la obtención del título en su campo de estudio.

La información sobre la trayectoria de los estudiantes por el programa educativo, desde su ingreso hasta su egreso y titulación, posibilita la toma de decisiones fundamentadas para reducir los riesgos referentes a su permanencia, egreso y titulación oportuna, y contribuye a una experiencia estudiantil más exitosa y satisfactoria, promoviendo la retención y el éxito académico de los estudiantes.

	Marco específico para la evaluación de programas educativos de técnico superior universitario y licenciatura en las modalidades no escolarizada y mixta	Código	MGE-A4
		Versión	1
		Creación	1/11/2023
		Página	12 de 22

El empleo de un sistema de información eficiente permite ofrecer apoyos académicos a los estudiantes y facilita el monitoreo durante la realización de prácticas y estancias profesionales para que sean efectivas.

Indicadores y estándares

Indicador	Estándares
4.1. Relevancia del sistema de información.	4.1.1. El sistema de información escolar contiene datos de las características y las necesidades de los estudiantes para apoyarlos de manera oportuna para su permanencia, desde su ingreso hasta su egreso y titulación.
4.2. Relevancia del apoyo académico a los estudiantes durante su trayecto formativo.	4.2.1. Las medidas de apoyo se aplican a estudiantes que estén en condiciones de vulnerabilidad o rezago y se estimula a aquellos con aptitudes sobresalientes.
	4.2.2. El programa de tutorías y asesorías tiene impacto positivo en los estudiantes y sus resultados, y contribuye a que la permanencia, el egreso y la titulación se realicen en el periodo establecido en la normativa institucional.
4.3. Efectividad de las prácticas y las estancias profesionales.	4.3.1. La realización de visitas, prácticas y estancias profesionales contribuye al cumplimiento del perfil de egreso, se aplica un reglamento y existe un convenio con la organización donde se realice. *
	4.3.2. El sistema de seguimiento, supervisión y evaluación de los estudiantes permite verificar el impacto y la relevancia de las visitas, prácticas y estancias profesionales. *

*En el caso de la modalidad mixta.

Eje III. Gestión de la formación

Este eje indaga sobre la gestión de las condiciones necesarias de los componentes clave del programa educativo para el máximo logro de los aprendizajes de los estudiantes. Estos componentes se refieren al personal académico, la infraestructura académica y los servicios de apoyo, así como al conjunto de actividades planificadas y coordinadas que buscan proporcionar

	Marco específico para la evaluación de programas educativos de técnico superior universitario y licenciatura en las modalidades no escolarizada y mixta	Código	MGE-A4
		Versión	1
		Creación	1/11/2023
		Página	13 de 22

a los estudiantes una experiencia educativa enriquecedora y alineada con los objetivos y propósitos del programa educativo.

Esta gestión requiere una planificación estratégica, colaboración entre diferentes áreas de la institución y un enfoque constante en la mejora y la innovación educativa.

5. Personal académico

El personal académico es clave en el proceso educativo, su suficiencia, en número e idoneidad, es indispensable para diseñar e implementar el plan de estudios, impartir las actividades docentes y de investigación, evaluar a los estudiantes y brindar el apoyo y la orientación necesarios para su desarrollo disciplinar y personal. Se trata de favorecer el desarrollo de las capacidades docentes para la innovación educativa y la vanguardia, al fortalecer sus procesos formativos en el impulso del uso de las tecnologías digitales.

Se indaga sobre los planes o programas institucionales para la formación y evaluación docente que sirvan para actualizar sus competencias y revalorizar sus actividades. La consideración del desempeño del personal académico en su conjunto es un referente clave para la mejora continua.

Indicadores y estándares

Indicador	Estándares
5.1. Efectividad de las disposiciones específicas que regulan el perfil y desarrollo del personal académico.	5.1.1. La composición y el perfil del personal académico permiten atender a los estudiantes según el modelo educativo y el área disciplinar para lograr los aprendizajes y las competencias esperados del perfil de egreso.
	5.1.2. Se promueve el desarrollo profesional del personal académico para su superación disciplinaria, habilitación pedagógica y de investigación, para responder a las necesidades del programa educativo.

	Marco específico para la evaluación de programas educativos de técnico superior universitario y licenciatura en las modalidades no escolarizada y mixta	Código	MGE-A4
		Versión	1
		Creación	1/11/2023
		Página	14 de 22

5.2. Efectividad del proceso de evaluación del personal académico.	5.2.1. La evaluación del desempeño del personal académico es periódica conforme a criterios específicos publicados y lo retroalimentan para la mejora de su desempeño profesional y superación personal.
	5.2.2. Las acciones para la selección, continuidad y suficiencia de la planta académica son consistentes con las necesidades del programa educativo.

6. Infraestructura académica

La infraestructura académica comprende las instalaciones físicas y recursos tecnológicos que permiten el adecuado desarrollo de las actividades académicas que se ofrecen a los estudiantes para facilitar y enriquecer su proceso de aprendizaje. La infraestructura permite ofrecer servicios de aprendizaje para promover un ambiente de enseñanza y aprendizaje adecuado, atender las necesidades individuales de los estudiantes y maximizar su desarrollo académico, personal y profesional. Además, contribuye a la formación de una comunidad académica activa y comprometida en la institución de educación superior.

Indicadores y estándares

Indicador	Estándares
6.1 Eficacia de la gestión de los recursos y servicios de aprendizaje.	6.1.1. Las actividades académicas y para el desarrollo humano integral de los estudiantes se realizan en un ambiente saludable y en espacios seguros. *
	6.1.2. Las instalaciones y sus protocolos de uso son pertinentes y suficientes para atender a todas las personas de la comunidad escolar –incluyendo aquellas con alguna discapacidad– y a los eventos imprevistos de impacto mayor. *
	6.1.3. En todos los espacios se aplica el protocolo institucional para la prevención, atención, sanción y control de todo tipo de acoso o influencia negativa, particularmente la violencia de género en el programa educativo.

	Marco específico para la evaluación de programas educativos de técnico superior universitario y licenciatura en las modalidades no escolarizada y mixta	Código	MGE-A4
		Versión	1
		Creación	1/11/2023
		Página	15 de 22

6.2 Idoneidad de los escenarios del proceso de enseñanza y aprendizaje para la formación de los estudiantes.	6.2.1. La infraestructura académica e informática, así como los servicios técnicos, son suficientes y pertinentes para el proceso de enseñanza y aprendizaje, y se actualizan periódicamente.
6.3 Efectividad de la biblioteca o centro de información.	6.3.1. La biblioteca o centro de información ofrece actividades de formación, servicios y horarios pertinentes para los usuarios del programa educativo. *
6.4 Efectividad de los espacios para el desarrollo humano integral.	6.4.1. La infraestructura para el programa educativo es adecuada y pertinente para ofrecer actividades que contribuyen al desarrollo humano integral de los estudiantes. *

*En el caso de la modalidad mixta.

7. Servicios de apoyo

Los servicios de apoyo en un programa educativo se refieren a una variedad de recursos y asistencias diseñados para facilitar el desarrollo académico y personal, así como la experiencia general de los estudiantes durante su período de estudio. Estos servicios están diseñados para satisfacer necesidades diversas y brindar un entorno propicio para el aprendizaje, la adaptación y el éxito estudiantil.

Los servicios de apoyo son fundamentales para el bienestar y el desarrollo integral de los estudiantes, contempla a las tutorías, la orientación académica y psicológica, entre otros.

Indicadores y estándares

Indicador	Estándares
7.1. Efectividad de los servicios de administración escolar.	7.1.1. El sistema de administración escolar gestiona eficaz y oportunamente los servicios académicos de los estudiantes y facilita los procesos de inscripción, pagos, expedición de documentos y titulación, entre otros.

	Marco específico para la evaluación de programas educativos de técnico superior universitario y licenciatura en las modalidades no escolarizada y mixta	Código	MGE-A4
		Versión	1
		Creación	1/11/2023
		Página	16 de 22

7.2. Idoneidad de la movilidad estudiantil y de personal académico nacional e internacional.	7.2.1. El programa de movilidad para estudiantes y egresados tiene propósitos definidos y pertinentes que ayudan en el fortalecimiento de las competencias establecidas en el perfil de egreso. *
	7.2.2. Los criterios para el reconocimiento de los créditos obtenidos por los estudiantes en los programas de movilidad son diversos y flexibles, e impulsan la participación de los estudiantes en otros ámbitos. *
	7.2.3. Se propicia la movilidad del personal académico del programa educativo, con programas afines disciplinadamente de otras instituciones, buscando reforzar sus cuadros académicos. *
7.3 Efectividad de los servicios de bienestar estudiantil	7.3.1. Los servicios de apoyo para el programa educativo son pertinentes y suficientes para atender la seguridad, integridad física y psicológica de los estudiantes. *
	7.3.2. Las áreas para la convivencia, el esparcimiento y el estudio colectivo, así como para el consumo de alimentos son adecuadas, fomentan la integración grupal y propician estilos de vida saludable. *
	7.3.3. El programa de becas es eficiente en la asignación y el seguimiento de los estudiantes, quienes deben mostrar su corresponsabilidad al mejorar los indicadores de permanencia y desempeño académico.

*En el caso de la modalidad mixta.

Eje IV. Resultados del programa educativo

El desempeño de los estudiantes y egresados se refiere a la evaluación y medición de las habilidades, competencias, logros académicos y resultados profesionales que los estudiantes adquieren y demuestran a lo largo de su trayectoria educativa y después de su egreso. Este concepto abarca tanto los aspectos académicos como los prácticos, y es esencial para evaluar la eficacia del programa, el impacto que tiene en el desarrollo del perfil de egreso y en la contribución de los egresados a la sociedad y ajustar las estrategias educativas para la mejora continua del programa.

	Marco específico para la evaluación de programas educativos de técnico superior universitario y licenciatura en las modalidades no escolarizada y mixta	Código	MGE-A4
		Versión	1
		Creación	1/11/2023
		Página	17 de 22

8. Resultados de aprendizaje de los estudiantes y los egresados

Los resultados del aprendizaje de los estudiantes y egresados se refieren al grado de cumplimiento del perfil de egreso declarado, considerando que el programa educativo busca la excelencia de los estudiantes en su formación humana integral, así como a su desempeño en diferentes ámbitos de la vida social y productiva, una vez egresado. A partir de los objetivos de aprendizaje considerados en el perfil de egreso, su desempeño académico durante su trayectoria y datos sobre su empleabilidad, se obtiene información valiosa sobre los resultados del aprendizaje de los estudiantes y egresados para la mejora continua del programa educativo.

Indicadores y estándares

Indicador	Estándares
8.1. Logro del perfil de egreso.	8.1.1 Los resultados obtenidos del cumplimiento del perfil de egreso, evaluados sistemáticamente a lo largo de la trayectoria escolar, son considerados para la mejora del programa educativo.
	8.1.2. El perfil de egreso se retroalimenta a partir de la evaluación de la satisfacción, las observaciones de las partes interesadas y su reconocimiento social.
	8.1.3. Se promueve y lleva a cabo la certificación de conocimientos y competencias necesarios para facilitar la inserción de los egresados en los sectores productivo, social y de bienes y servicios.
8.2. Desempeño sobresaliente de los estudiantes.	8.2.1 Se promueve, reconoce y difunde ampliamente el desempeño sobresaliente de los estudiantes del programa educativo, en actividades científicas, tecnológicas, sociales o académicas, nacionales o internacionales.
	8.2.2. Los estudiantes y egresados destacados o con interés en la investigación o en la docencia participan en experiencias extracurriculares que mejoran sus habilidades para continuar con estudios de nivel superior o de formación continua.
	8.3.1. El seguimiento de egresados es eficiente, se evalúa sistemáticamente el desempeño profesional y social de los

	Marco específico para la evaluación de programas educativos de técnico superior universitario y licenciatura en las modalidades no escolarizada y mixta	Código	MGE-A4
		Versión	1
		Creación	1/11/2023
		Página	18 de 22

8.3. Pertinencia del desempeño profesional de los egresados y titulados.		egresados y retroalimenta la pertinencia del programa educativo.
	8.3.2.	Los estudiantes desarrollan un sentido de pertenencia a la institución.
	8.3.3.	La vinculación del programa educativo con los sectores productivos, de servicios y sociales de su entorno tiene evidencia de su efectividad en la participación constante y colaboración de los actores externos.

9. Formación en las modalidades no escolarizada y mixta

Esta categoría considera la existencia de un modelo curricular y académico que define los elementos que deben ser tomados en cuenta para el diseño, la implementación y la evaluación de un programa educativo de tipo superior que se imparte en las modalidades no escolarizada o mixta.

La formación en las modalidades no escolarizada y mixta es un enfoque educativo que ha ganado creciente relevancia en la era digital en un mundo caracterizado por la flexibilidad y la diversidad de las necesidades de aprendizaje.

La modalidad no escolarizada se caracteriza por la coincidencia solo temporal (no espacial) entre estudiantes e institución, que puede llevarse a cabo a través de una plataforma tecnológica educativa, medios electrónicos u otros recursos didácticos para la formación a distancia.

La modalidad mixta es una combinación de las modalidades escolarizada y no escolarizada, para cursar las asignaturas o módulos que integran un plan de estudios.

En esta categoría se considera lo establecido por la Ley General de Educación Superior, el Acuerdo Secretarial 20/10/22, por el cual se emiten los lineamientos por los que se conceptualizan y definen las opciones educativas de tipo superior, y el Acuerdo 04/03/24 modificadorio, entre otras, las opciones en línea o virtual y la abierta o a

	Marco específico para la evaluación de programas educativos de técnico superior universitario y licenciatura en las modalidades no escolarizada y mixta	Código	MGE-A4
		Versión	1
		Creación	1/11/2023
		Página	19 de 22

distancia, que utilizan las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital (TICCAD) en los procesos educativos.

Para evaluar los programas impartidos en las modalidades no escolarizada y mixta, los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) consideran, además de las ocho categorías definidas para evaluar los programas escolarizados de TSU y licenciatura, una categoría específica.

Dicha categoría se conforma de indicadores y estándares que son transversales a cada de una de las demás categorías que integran el instrumento.

Asimismo, el proceso de autoevaluación estará apoyado con la GAPES que guía la aplicación de dichas categorías, indicadores y estándares.

Indicadores y estándares

Indicador	Estándares
9.1 Modelo educativo, diseño instruccional y contenidos curriculares	9.1.1. El diseño instruccional desarrollado es coherente con el modelo educativo declarado.
	9.1.2. Los contenidos curriculares y materiales instruccionales son diversos, accesibles, suficientes e idóneos para el logro de los propósitos formativos y para las modalidades no escolarizada y mixta.
	9.1.3. Las estrategias didácticas y las de evaluación, corresponden con lo establecido en la planeación didáctica por unidad o módulo y permiten el logro de los propósitos formativos y la verificación de los resultados de aprendizaje esperados establecidos en el perfil de egreso, además son idóneos para las modalidades no escolarizada y mixta.
	9.1.4. La introducción o descripción, contenidos e instrucciones que presentan los planes curriculares, son claros y precisos, aseguran el cumplimiento eficaz y total de la planeación didáctica, así como su retroalimentación inmediata.
	9.1.5. El acceso a un catálogo amplio de recursos didácticos y digitales, así como a las herramientas de tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje

Marco específico para la evaluación de programas educativos de técnico superior universitario y licenciatura en las modalidades no escolarizada y mixta

Código	MGE-A4
Versión	1
Creación	1/11/2023
Página	20 de 22

	<p>digital (TICCAD), permite llevar a cabo las actividades descritas en la planeación didáctica correspondiente.</p> <p>9.1.6. El programa tiene un sistema de gestión escolar que posibilita el seguimiento a la trayectoria de los estudiantes, que registra su desempeño y avance en el logro de los objetivos y metas del programa, y en su caso, permita brindar apoyo al desempeño.</p>
9.2. Plataforma virtual	<p>9.2.1 El acceso a la infraestructura informática, de redes y de comunicación [centro de datos (<i>sites</i>), servidores, cableado, entre otros] o de nube es confiable y seguro, lo que permite la operación óptima y permanente de los recursos tecnológicos para estudiantes, personal docente y personal administrativo.</p> <p>9.2.2. El sistema de gestión del aprendizaje (<i>LMS</i> por sus siglas en inglés), que se utiliza, es accesible para todos los perfiles de usuario y tiene un sistema de navegación no lineal o compuesto, áreas de interacción con diseño estandarizado, logotipos y espacios de contenido atractivos, asimismo, ofrece alternativas de acceso permanente a materiales en formatos que satisfacen las necesidades de estudiantes y personal docente.</p> <p>9.2.3. Las diferentes herramientas y servicios en las aulas digitales (software y paquetería específicos) son suficientes y actualizados para reforzar el contenido curricular; su estructura de acceso permite que los estudiantes se familiaricen en poco tiempo con la interfaz y realicen sus actividades sin dificultad.</p> <p>9.2.4. El sistema de gestión del aprendizaje (<i>LMS</i>), ofrece elementos de interactividad: hipertexto, hipermedia y enlaces tanto internos como a sitios de interés externos en la <i>web</i>, aplicaciones multiformato, así como ejercicios interactivos de aprendizaje.</p> <p>9.2.5. El sistema de soporte técnico (correctivo y preventivo) proporciona, a los usuarios, un servicio eficiente, oportuno y seguro para garantizar la operatividad de la plataforma y con tiempos de atención y respuesta óptimos.</p> <p>9.2.6. El sistema de gestión del aprendizaje (<i>LMS</i>) cuenta con lineamientos y manuales de operación que establecen y permiten la realización de las funciones de gestión, administración del acceso e identidad de los usuarios, control y seguimiento del proceso de aprendizaje, generación de informes, gestión de seguridad y servicios de comunicación, así como el resguardo de las evidencias,</p>

Marco específico para la evaluación de programas educativos de técnico superior universitario y licenciatura en las modalidades no escolarizada y mixta

Código	MGE-A4
Versión	1
Creación	1/11/2023
Página	21 de 22

	productos o resultados realizados por estudiantes y personal docente.
	9.2.7. El sistema de gestión del aprendizaje (<i>LMS</i>) cuenta con una interfaz que permite el intercambio e integración continua de información con los sistemas de gestión académica (inscripción, permanencia, promoción y egreso) o plataformas escolares institucionales reglamentadas y procesos de vigilancia de trayectoria y análisis de calidad de la atención.
9.3. Biblioteca y centro de recursos para el aprendizaje.	9.3.1. El acceso a las TICCAD (biblioteca digital, bases de datos remotas y a recursos digitales diversos) proporcionan servicio permanente para estudiantes y personal docente.
9.4. Sistema de atención a estudiantes	9.4.1. Los programas de asesoría y tutorías ofrecen apoyo continuo a lo largo del programa, síncrono y asíncrono, para asegurar que los estudiantes completen sus estudios con éxito. También se brinda capacitación constante y se responde a consultas y comentarios sobre el uso de la plataforma, la biblioteca digital, las bases de datos y los procedimientos escolares.
9.5. Formación docente	9.5.1. Se proporciona capacitación constante y retroalimentación al personal docente, centrada en el modelo educativo y en el uso de las plataformas, lo que fomenta la innovación en la enseñanza y la aplicación de tecnologías para el aprendizaje individual y grupal.
	9.5.2. Se proporciona acompañamiento para crear ambientes de aprendizaje, para utilizar medios y métodos que permitan la planificación del curso y aseguren el logro de los resultados de aprendizaje.
	9.5.3. El programa enfatiza la importancia de manejar la información de manera ética, respetando los derechos de autor y las normas internacionales, evitando prácticas deshonestas como la suplantación, la copia no autorizada o el fraude en los trabajos y exámenes.



Marco específico para la evaluación de programas educativos de técnico superior universitario y licenciatura en las modalidades no escolarizada y mixta

Código	MGE-A4
Versión	1
Creación	1/11/2023
Página	22 de 22



Comités Interinstitucionales
para la Evaluación de la Educación Superior